

ACTA FINAL

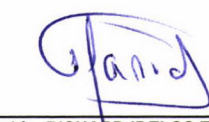
En la ciudad de Piura siendo las 10:45 am. del día 12 de diciembre de 2019, se reunieron en los ambientes de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Piura, los señores miembros de la Comisión Regional de Evaluación, designados con Resolución Gerencial General N° 0121-2019/GRP-GGR de fecha 04 de noviembre de 2019, que conforma la Comisión Regional encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal sujeto al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) que tendrá a su cargo la selección de personal para la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Piura del Gobierno Regional Piura, conformada por el Jefe de la Oficina Regional de Administración Econ. CRISTOBAL NILTON GALVAN GUTIERREZ, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos Abg. SEGUNDO ANDRES CORREA MOROCHO, el Lic. RICHARD IDELSO TAPIA SANCHEZ Jefe de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y la Sra. ANGELA IMELDA CALLE DE CORDOVA como Miembro Suplente de la Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Piura, determinaron lo siguiente:

1. La Comisión de Evaluación solicitó a la Oficina de Trámite Documentario, el informe sobre la existencia de Recursos Impugnativos conforme el numeral 9.9 de las Bases Administrativas, aprobadas mediante Informe N° 534-2019/GRP-480300 de fecha 07 de noviembre del 2019.
2. Revisado el Sistema Integrado para la Gestión y Eficiencia Administrativa y realizado el pedido de información a la Oficina de Trámite Documentario, nos informa con fecha 12 de diciembre de 2019, que no ha ingresado ningún recurso impugnativo.
3. Conforme lo establecido en las Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios para la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Piura CAS N° 002-2019/GRP-ORA-CE; se **DECLARA DESIERTO**, porque los postulantes no cumplieron con los requisitos establecidos en la mencionadas Bases Administrativas, los siguientes puestos: Planificador(a), Director(a) de Programa Sectorial, Especialista en Saneamiento I, Especialista en Saneamiento II, Técnico(a) Administrativo(a) y Chofer.

Siendo las 12:15 pm. del día 12 de diciembre de 2019, dando fe de ello mediante las firmas que a continuación suscriben:


 Econ. CRISTOBAL NILTON GALVAN GUTIERREZ
 PRESIDENTE
 COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
 CAS N° 002-2019/GRP-ORA-CE


 Abg. SEGUNDO ANDRES CORREA MOROCHO
 MIEMBRO
 COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
 CAS N° 002-2019/GRP-ORA-CE


 Lic. RICHARD IDELSO TAPIA SANCHEZ
 MIEMBRO
 COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
 CAS N° 002-2019/GRP-ORA-CE


 Sra. ANGELA IMELDA CALLE DE CORDOVA
 MIEMBRO SUPLENTE
 COMISION REGIONAL DE EVALUACIÓN
 CAS N° 002/2019/GRP-ORA-CE